



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 09-05-2021 a las 14:58:19

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Presentador 1

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social:

PORCUNA ROMERO FRANCISCO JAVIER

En calidad de:

Titular

Presentador 2

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: [REDACTED]

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante [REDACTED]

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF	(02) Apellidos y nombre	PORCUNA ROMERO FRANCISCO JAVIER			
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (e131-12-2020) Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento			
(05) H	(06) (07) X (08) (09)	(10) 17/02/1966			
Grado de discapacidad. Clave				(11)	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)				(12)	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF	(14) Apellidos y nombre			
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		
(59) M	(60)	(61)		
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF				(62)
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE				(64)
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)				(43)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 (70) 01

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) { Tributación individual (68) Tributación conjunta (69) X
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo (67) Fecha de fallecimiento

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla (106) X

Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76 PORCUNA [REDACTED]	77 02/04/2004	78	79	80	81	82
2.º	75	76 PORCUNA [REDACTED]	77 14/11/2000	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla: 88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por esta orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	104.090,67	0003
Valoración retribución en especie	223,24	0004
Ingresos a cuenta de retribución en especie	68,06	0005
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	68,06	0006
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	223,24	0007
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	144,00	0008
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	104.457,91	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.101,40	0013
Cuotas satisfechas a sindicatos	120,00	0014
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	101.236,51	0017

Rendimiento 2

Contribuyente que obtiene los rendimientos	CÓNYUGE	0001
Retribuciones dinerarias	2.400,00	0003
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	144,00	0008
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	2.544,00	0012
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	200,00	0015
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	2.344,00	0017
Suma de rendimientos netos previos	103.580,51	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	101.580,51	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	101.580,51	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,51	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,51	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,51	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0,51	0040

Rendimiento 2

Contribuyente que obtiene los rendimientos	CÓNYUGE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,44	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,44	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,44	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0,44	0040

Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,95	0041
---	------	------

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	CÓNYUGE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	MARBELLA	0069
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	0,95	0429
--	------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	101.580,51	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	101.580,51	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,95	0460

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0461
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
Régimen general		
Aportación / Contribución 1		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2020	144,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	144,00	0467
Aportación / Contribución 2		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	CÓNYUGE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2020	144,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	103,20	0467
Total con derecho a reducción	247,20	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0491
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	247,20	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	97.933,31	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	97.933,31	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,95	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	5.100,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	5.100,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.650,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.650,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Datos adicionales para el cálculo del impuesto

NIF/NIE del hijo 1		0456
Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	4.800,00	0527

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	16.861,74	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	17.229,74	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.204,35	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.204,35	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	15.657,39	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	16.025,39	0533
Tipo medio estatal	15,98	0534
Tipo medio autonómico	16,36	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,09	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,09	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,09	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,09	0541

Tipo medio estatal	9,47	0542
Tipo medio autonómico	9,47	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	15.657,48	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	16.025,48	0546

Deducciones

Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	7.151,31	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	536,35	0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	536,35	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	536,35	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	536,35	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	2003	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	348,12	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	199,25	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	144,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	28,80	0725
Por donativos, parte estatal	114,03	0552
Por donativos, parte autonómica	114,03	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Código cuenta cotización		0861
Por ayuda doméstica	153,49	0862
Suma de deducciones autonómicas	153,49	0584

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	15.007,10	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	15.221,61	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	15.007,10	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	15.221,61	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	30.228,71	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	30.228,71	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	30.977,62	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,18	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	30.977,80	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-749,09	0610
Resultado de la declaración	-749,09	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	15.221,61	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	15.221,61	0675

Información adicional

EXCESO NO REDUCIDO APORTACIONES/CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL PENDIENTES DE REDUCCIÓN

Aportación / Contribución 1

Contribuyente con derecho a reducción	CÓNYUGE	1284
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros		40,80

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2020
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF [REDACTED]	Ejercicio 2 0 2 0 Período 0 A
	Apellidos y Nombre PORCUNA ROMERO FRANCISCO JAVIER	Número justificante: [REDACTED]

Cónyuge	NIF [REDACTED]	Apellidos y Nombre [REDACTED]
---------	-------------------	----------------------------------

Resumen de la declaración	Base Equivalente general sometida a gravamen 0505 97.933,31	Base Equivalente del ahorro 0510 0,95	Cuota íntegra estatal 0545 15.657,48	Cuota íntegra autonómica 0546 16.025,48
	Cuota líquida estatal 0570 15.007,10	Cuota líquida autonómica 0571 15.221,61	Resultado a ingresar o devolver (casilla 0670) o casilla (0695) de la declaración) 0695 -749,09	
	Tributación individual 68		Tributación conjunta 69 <input checked="" type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla 0695 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7			
	Resultado de la declaración complementaria 0680			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria 0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla 0695 es una cantidad positiva, marca con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio. NO FRACCIONA el pago 1 SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6	Opciones de pago del 2.º plazo Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive. SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₁ el importe de dicho plazo y cumplimiento en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo I ₁ (40% de la casilla 0695)
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ Forma de pago: [REDACTED] En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.	

Devolución	Si el importe consignado en la casilla 0695 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 749,09 Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.
------------	---

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN [REDACTED] Código SWIFT/BIC [REDACTED]
-----------------	---